

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

21417 CONSTRUCCIONES MARCOS GARCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Administrador Solidario de la Sociedad, don Juan Román de Marcos García, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Prados Pinar, número 5, de Lozoyuela (Madrid), el próximo día 27 de julio, a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y si fuere preciso al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos incluidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2008.

Tercero.- Examen, reformulación y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 como consecuencia de la Auditoria practicada y aprobación, en su caso, de la liquidación complementaria del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2007.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la nueva propuesta para la imputación del resultado del ejercicio 2007.

Quinto.- Censura de la gestión social.

Sexto.- Traslado del domicilio social a la calle Prados Pinar, número 5, de la misma localidad de Lozoyuela, Ayuntamiento de Lozoyuela, Navas, Sieteiglesias (Madrid).

Séptimo.- Modificación del objeto social, añadiendo las siguientes actividades: "Construcción en general, obra civil y cualesquiera otras actividades análogas, instalaciones y depósitos de agua, instalaciones eléctricas y compraventa y promoción de inmuebles", y adoptar cuantos acuerdos complementarios sean precisos, en concreto, la modificación de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Autorización y delegación de facultades para proceder judicialmente contra el antiguo administrador solidario, don José Luis de Marcos García, por responsabilidad individual, social y penal.

Noveno.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación

aplicable, así como que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Igualmente tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley.

Lozoyuela (Madrid), 22 de junio de 2009.- El Administrador Solidario, don Juan Román de Marcos García.

ID: A090050260-1